

**Expediente nº:** 2023/3927 (1J43/2023/1 )

**Procedimiento:** 0124 Selecció personal temporal i funcionaris interins

**Asunto:** Proceso selectivo ampliació BTT Técnico/a medio/a en Arquitectura (A2)

## RESOLUCIÓN

**D. FRANCESC ROSELLÓ SIREROL**, Concejal Delegado de Recursos Humanos en virtud de la delegación de la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de Denia (Resolución Alcaldía de 17/06/2019, finalizado el plazo de presentación de instancias el día 10 de marzo de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas aprobadas que regulan el proceso selectivo de ampliación de la bolsa de trabajo temporal (BTT) de Técnico/a medio/a en Arquitectura, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición por turno libre. En la fecha de la firma electrónica dicta la siguiente **RESOLUCIÓN** en base a lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

### PERSONAS ADMITIDAS:

APELLIDOS, NOMBRE			DNI DÍGITOS
COSTA	GUILLOT	ESPERANZA	***0630**
GALIANA	SEBASTIÁ	JOAQUÍN	***0428**
ORERA	GARCÍA	PABLO	***2253**
POQUET	SOLER	LLUÍS	***1065**

### PERSONAS EXCLUIDAS:

APELLIDOS, NOMBRE			DNI DÍGITOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
ANTÓN	SOLER	FRANCISCO JOSÉ	***0669**	Motivo 8
BOTELLA	MENDIELA	MANUEL CARLOS	***7806**	Motivo 8
PEIRÓ	PINTO	MARIOLA	***2540**	Motivo 3, 4, 5 y 6

### Motivos de exclusión:

- 1.- No presenta titulación o por imposibilidad de su consulta en la plataforma de interoperabilidad. (Subsanable).
- 2.- Falta Certificación del INEM u organismo competente que conste como demandante de empleo durante el plazo, al menos de seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria. (Subsanable).
- 3.- Falta Certificación del INEM u organismo competente que conste que no ha rechazado oferta de empleo adecuado, ni se ha negado a participar, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional. (Subsanable).
- 4.- Informe actualizado de la vida laboral emitido por la TGSS. (Subsanable).
- 5.- Declaración jurada de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional al año en curso de la convocatoria. (Subsanable).

Expte: 1543/2023/1 (2023/3927)  
Listado provisional  
Ampliación BTT Técnico/a medio/a Arquitectura

Página 1

Firma 2 de 2  
 13/03/2023  
 Secretario  
 FULGENCIO GIMENO ARRONIZ  
 Concejal de Hacienda, Personal, Modernización  
 13/03/2023  
 FRANCESC JOSEP ROSELLO SIREROL  
 Firma 1 de 2

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	202c3d6f58c44ea394dda2a039fc585e001	Fecha documento: 07/03/2023
Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/658 - Fecha Resolución: 13/03/2023	



- 6.- No presenta justificante de pago. (Subsanable).  
 7.- Por no presentar documentación de la representación. (Subsanable).  
 8.- Por no presentar el certificado del nivel de valenciano requerido.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo previsto en la base QUINTA de las bases específicas que rigen el procedimiento, se procede al nombramiento de los componentes del Tribunal calificador, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Titular: D<sup>a</sup>. María Inmaculada Mora Mora. Arquitecta Técnica Ayuntamiento de Dénia  
 Suplente: D<sup>a</sup>. María Ángeles Morera Esteve. Técnica Superior. Jefa del Dpto. de control urbanístico y de servicios generales Ayuntamiento Dénia.

Secretario/a: Titular: D<sup>a</sup>. Encarna Andrés Fuster. Técnico Superior Ayuntamiento de Dénia  
 Suplente: D<sup>a</sup> Cristina Martínez Blanquer. Técnico Medio Ayuntamiento Dénia

Vocales: Titular: D. Juan Bautista Hernández Puig. Arquitecto Técnico Ayuntamiento Javea.  
 Suplente: D. Daniel Marcelino Ruiz Marín. Jefe Dpto. técnico infraestructuras Ayuntamiento Dénia.

Titular: D. José Sastre Roig. Arquitecto Técnico Ayuntamiento Dénia.  
 Suplente: D. Juanvi Catalá Torres. Ingeniero Técnico Industrial Ayuntamiento Dénia.

**TERCERO-** De conformidad con lo previsto en la base CUARTA de las bases específicas que rigen el procedimiento *“Se concederá un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la lista provisional para presentación de reclamaciones y/o enmienda de deficiencias subsanables, así también, para alegar motivos de abstención o recusación de cualquiera de las personas que forman parte del Tribunal designado. Las reclamaciones se presentarán a través de la sede electrónica municipal. Las subsanaciones de los requisitos de acceso se formalizarán en la misma plataforma CONVOCA dentro del plazo conferido para ello.”*

**CUARTO.** - De conformidad con lo previsto en la base CUARTA de las bases específicas que rigen el procedimiento *“Transcurrido el plazo de subsanación y vistas las reclamaciones presentadas, la Alcaldía-Presidencia u órgano en quien delegue, dictará resolución aprobando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y, en su caso, el motivo de la no admisión. La resolución de la lista definitiva se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y, a efectos meramente informativos, en la plataforma electrónica municipal CONVOCA del Ayuntamiento de Dénia, <https://denia.convoca.online>, y tablón de edictos de la sede electrónica municipal. En el mismo acto de aprobación de la lista definitiva se señalará el día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio que tendrá lugar en el plazo no inferior a DOS días hábiles desde la publicación. Esta publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.”*

El Concejal Delegado Hacienda, Personal, Modernización y Promoción Económica,

Francesc Josep Roselló Sirerol  
 Dénia, a la fecha de la firma electrónica

Expte: 1543/2023/1 (2023/3927)  
 Listado provisional  
 Ampliación BTT Técnico/a medio/a Arquitectura

Firma 2 de 2	13/03/2023	Secretario
Firma 1 de 2	13/03/2023	Concejal de Hacienda, Personal, Modernización y Promoción Económica

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	202c3d6f58c44ea394dda2a039fc585e001	Fecha documento: 07/03/2023
Url de validación	<a href="https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx">https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2023/658 - Fecha Resolución: 13/03/2023	

